



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

**Alfredo Pérez Paredes**, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO A LAS 15 ALCALDÍAS RESTANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS EN LINEA DE SEÑAS MEXICANAS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PÚBLICO EN GENERAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### ANTECEDENTES

Los juicios que se ha hecho sobre las personas sordas a lo largo del tiempo como actitudes negativas y positivas han enmarcado la visión que tiene el oyente con respecto del sordo. No obstante, la concepción de la sordera ha cambiado con el paso del tiempo; ser Sordo en el siglo XXI no es lo mismo que ser sordo en el siglo XII.

Durante la Edad Media europea se mantuvo la idea de que el sordo no podía ser educado, se creía que por “no poder hablar” tenía una discapacidad intelectual. Es hasta mediados del siglo XVI, en que dicha concepción comienza a cambiar y se desarrollaron técnicas para la instrucción de los sordos, entre las cuales se encuentra el uso de las señas. De este modo, la historia del Sordo y de las lenguas de señas está relacionada con los primeros educadores.

Diversos autores presentan la relación entre la educación del sordo y la visión hacia las señas que eran utilizadas por los sordos y por sus maestros. Sabemos que antes del siglo XX las lenguas de señas no eran consideradas lenguas, sino un conjunto de signos, sin un sistema específico; sin embargo es posible inferir a través de estos documentos cómo existía la intuición o la sensibilidad al reconocimiento de estas señas como un lenguaje del sordo.

En las dos últimas décadas del siglo XX esas ideas llegaron a México, en ese tiempo se sabía poco de las Comunidades Sordas en el país, y se supuso que el origen de éstas estuvo relacionado con la creación, en 1867, de la Escuela Nacional de Sordomudos.

Las primeras referencias conocidas sobre sordos en la historia de México no los muestran agrupándose entre ellos ni formando una comunidad específica y



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

diferenciada, sino integrados al resto de la sociedad en múltiples espacios y niveles. Los escasos registros de las etapas novohispana e independiente los presentan siempre en relación con personas que sí podían escuchar y sugieren que vivían adaptándose a sus circunstancias: trabajando, participando en actividades religiosas o realizando diligencias comerciales, civiles y hasta judiciales.

Pero nada indica algún interés por asociarse con otros en su misma condición, ni la existencia de un sentimiento de identidad relacionado con ella. Todavía hacia 1866, cuando arribó a México el maestro francés Eduardo Huet, quien sería el fundador de la primera escuela para sordos en el país, las circunstancias seguían siendo las mismas.

El escenario empezó a cambiar en 1867 con la creación de la Escuela Nacional de Sordos. Esa institución, que utilizaba señas para educar a sus alumnos, permitió que sordos que antes no se conocían crearan fuertes vínculos sociales, edificando una identidad propia basada en la comunidad lingüística que formaron, sobre todo, gracias a que la escuela era un internado. El propio Huet señaló la importancia de que los escolares vivieran juntos para alcanzar una educación adecuada.

*“Cuando muchos [sordos] se hallan reunidos en sociedad, se desarrollan sus ideas con rapidez. Entonces cada uno lleva su contingente a la masa común: nuevas relaciones, nuevas necesidades, dan nacimiento a nuevas ideas y a sentimientos nuevos”. Y añadió: “los niños se instruyen y aprenden su idioma jugando. Al contacto de esas conversaciones infantiles y diarias, se desarrollan poco a poco su inteligencia y sus ideas, [por ello] los sordomudos deben [...] vivir, habitar juntos y conversar continuamente unos con otros, durante el curso de sus estudios”*

*Fuente: Scielo 2018*



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Lengua de Señas Mexicana (LSM), es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

Cada año desde el 10 de junio de 2005, celebramos en México el Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

La LSM, es la lengua de la comunidad de sordos en México, y consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Existen algunas variaciones en la LSM de acuerdo con las regiones geográficas del país, además es muy diferente al español por ejemplo en el orden de las palabras y en el uso de los verbos.





I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

La comunicación es de suma importancia para el entendimiento del ser humano. Entre los antecedentes más remotos sobre la educación del sordo, de los que se tiene registro, se encuentra la creación de la Escuela de sordomudos y la fundación de la Escuela Nacional de sordomudos (ENS) como escuela para formar profesores, ambas escuelas creadas por decreto presidencial de Benito Juárez.

El 15 de abril de 1861, Benito Juárez quien era Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decreta una Ley de Instrucción; en el apartado correspondiente de la Instrucción Primaria señala en el artículo tercero la creación de una escuela de sordomudos.

Entre los objetivos de esta escuela se encontraba la enseñanza del español en su forma escrita, así como expresada por medio del alfabeto manual o de forma oral en caso de que hubiera “aptitud para ello en el discípulo”. Como se puede observar, no se hacía énfasis en la oralización del sordo pero sí en el aprendizaje del español.

En la década de los ochentas se empezó a utilizar la llamada filosofía de la comunicación total en las escuelas de educación especial, donde se podía utilizar técnicas ya mencionadas, la escritura, los símbolos, la mímica, el gesto, y además, las señas, pues el objetivo era que la persona sorda se comunicara utilizando cualquier medio.

*“La Lengua de Señas Mexicana (LSM), es la lengua que utilizan las personas sordas en México. Como toda lengua, posee su propia sintaxis, gramática y léxico.”*



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*“La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas. A diferencia del lenguaje oral, la lengua de señas se basa en las expresiones faciales y en diversos movimientos de las manos, los brazos y el cuerpo.*

*Cada país tiene su propia lengua de señas, y en el caso de nuestro país, la Lengua de Señas Mexicana (LSM), es la que utilizan las personas sordas. Cabe mencionar que, debido a la diversidad de lenguas del país, han surgido lenguas de señas emergentes en diversas comunidades indígenas. En este sentido, destaca la Lengua de Seña Maya Yucateca.*

*La LSM, como todo lenguaje, posee su propia gramática. Está compuesta por signos visuales con estructura lingüística propia con la cual la comunidad sorda comunica, articula y expresa sus pensamientos y emociones. Esto les permite desarrollar sus capacidades cognitivas y de sociabilización, no solamente con su comunidad, sino con las personas oyentes que tengan la disposición de aprender un poco de su lenguaje.*

*Gran parte de la comunidad sorda es bilingüe; es decir, al hablar LSM pueden aprender español como su segunda lengua y con mayor facilidad, del mismo modo que una persona oyente, al saber hablar español, puede aprender a hablar otro idioma.*

*Desde 2003, la LSM se declaró oficialmente como una lengua nacional junto con las lenguas indígenas y el español, lo cual ha facilitado el uso de esta lengua para la educación del sordo, pues previo a esto, la corriente educativa estaba enfocada en el oralismo, es decir, en enseñarles a leer los labios y utilizar la voz.”*

*Fuente: Fuente. Revista mexicana cultura. 2018*



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### PROBLEMÁTICA

El ser humano en la actualidad no podría entender la vida sin la facultad de acceder a la información que a cada momento se está generando en los todos los ámbitos.

La comunicación oral, es la forma más común que permite al ser humano participar en todos los entornos de la sociedad, pero cuando una persona nace o adquiere una discapacidad auditiva, se ve impedida, la posibilidad de alcanzar una verdadera realización social se reduce de manera importante.

La dificultad de las personas con discapacidad auditiva para comunicarse con los demás, dificulta su desarrollo educativo, profesional y humano, por consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión, ante esta necesidad, las personas sordas han desarrollado su propia forma de comunicación que es la Lengua de Señas Mexicana.

Sin embargo, aunque esta les permite comunicarse entre sí, no siempre facilita la relación con el resto de la comunidad, sobre todo, con los oyentes que desconocen esa lengua.

La Lengua de Señas Mexicana, se compone de signos visuales con estructura lingüística propia, con la cual se identifican y expresan las personas sordas en México.

Para la gran mayoría de quienes han nacido sordos o han quedado sordos desde la infancia o la juventud, ésta es la lengua en que articulan sus pensamientos y sus emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo mientras interactúan con el mundo que les rodea.

En este sentido lo que este Punto de Acuerdo pretende es fomentar la inclusión y la no discriminación de los ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón con capacidades





I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

diferentes y la sociedad en general que se encuentre interesada en el tema, a través de la implementación de cursos en línea de Lengua de Señas Mexicanas.

Se busca que la alcaldía de Álvaro Obregón ofrezca este tipo de cursos en línea a personas con discapacidad auditiva y público en general que deseara, tomando en cuenta la emergencia sanitaria por Covid-19, por lo que el propósito final es que los habitantes de la demarcación de Álvaro Obregón tengan acceso a este tipo de actividades buscando por un lado el aprendizaje de otra lengua y por otro el fomento de la inclusión.

Un ejemplo de lo anterior es la implementación de este tipo de cursos en la Alcaldía de Tlalpan en donde con la colaboración de la Escuela de Lengua de Señas Mexicanas *Eduardo Huet* y la jefatura de la unidad departamental de esta Alcaldía han puesto en marcha exitosamente estos cursos.

*Lanzan cursos de Lengua de Señas Mexicana en línea sin costo*

*Las actividades están dirigidas para personas con discapacidad auditiva, así como público en general, que buscan aprender otra lengua, tener otras habilidades lingüísticas*

*Ante la emergencia sanitaria por Covid-19, la Alcaldía Tlalpan ofrecerá cursos de Lengua de Señas Mexicana mediante clases en línea de forma gratuita. Esta acción tiene como objetivo de fomentar la inclusión de grupos prioritarios en la demarcación.*

*A través de un comunicado, la demarcación señala que las actividades educativas a distancia están dirigidas para personas con discapacidad auditiva, así como público en general, que buscan aprender otra lengua, tener otras habilidades lingüísticas y de comunicación y fomentar la no discriminación e inclusión de personas con discapacidad.*





I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*La enseñanza se llevará a cabo a través de la Escuela de Lengua de Señas Mexicana “Eduardo Huet” y la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género, adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social de la alcaldía.*

*El curso tiene un cupo máximo de 30 personas y los interesados deberán enviar copia de identificación oficial y comprobante de domicilio de Tlalpan al correo [eduard.huet.tlalpan@gmail.com](mailto:eduard.huet.tlalpan@gmail.com), además de llenar un formulario de inscripción en la liga, al cual puedes entrar aquí.*

*Las clases virtuales de lengua de señas dieron inicio este lunes 25 de mayo con los estudiantes que ya estaban inscritos y concluirán a finales de agosto aproximadamente.*

*De acuerdo con cifras del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (2010), en Alcaldía Tlalpan existen alrededor de 35 mil 349 personas con discapacidad en la demarcación, de las cuales 4 mil 94 personas tienen discapacidad auditiva.*

*Fuente: Publímetro Mayo 2020*

La instrumentación de estos cursos tiene como objetivo que la población con discapacidad auditiva conozca, comprenda y aplique los fundamentos de la lengua de señas dentro del contexto mexicano con el fin de fomentar la inclusión, la comunicación y la interacción con otras personas, de acuerdo a la experiencia es de fácil aprendizaje y recomendado para personas con sordera o para personas que deseen capacitarse para la atención de personas con dicha condición.

En el contexto de la pandemia de la Covid-19 es importante mencionar que algo valioso que ha dejado la contingencia es que juntos se puede salir adelante ya que hay un sector de la población que también necesita ser entendido y que por desgracia muchas veces se ignora.



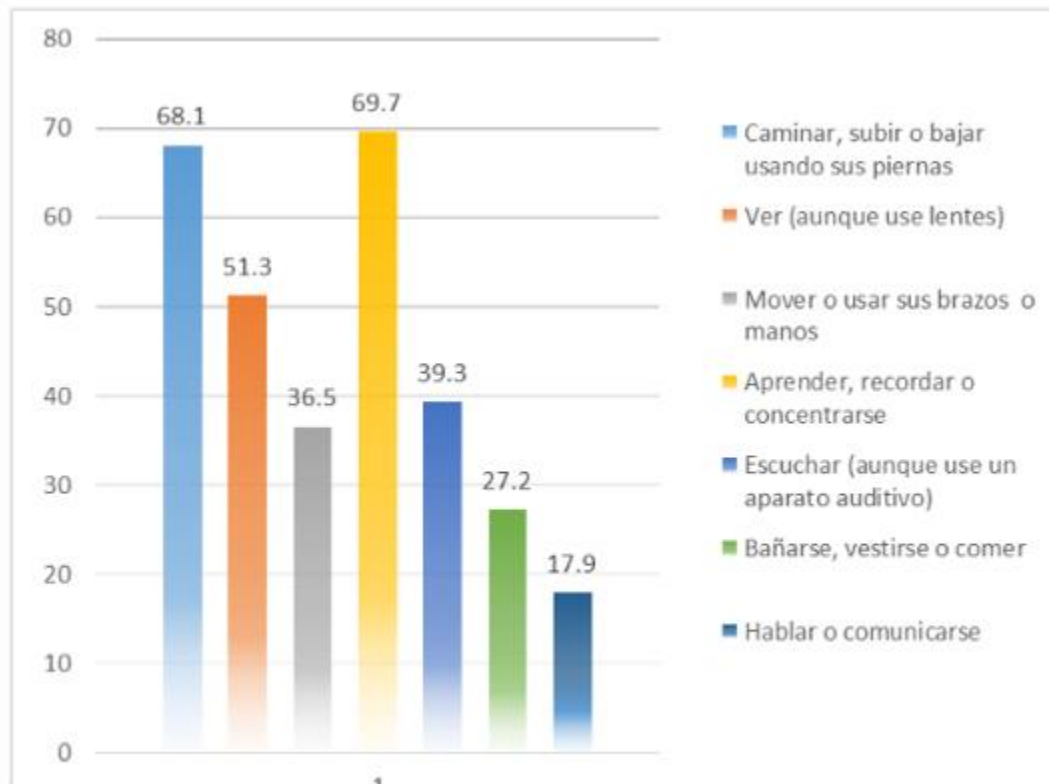
I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

La discapacidad auditiva así como cualquier otra discapacidad desde una perspectiva de género, es una condición humana que al ser analizada permite observar las diferencias y coincidencias que experimentan las personas al ser mujeres u hombres que al interactuar con las barreras que les impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva.

Si bien en México no se cuenta con una estadística relativa a la comunidad de personas sordas, de acuerdo a cifras oficiales nos dicen que a nivel nacional 33.5 por ciento de la población vive con discapacidad auditiva.



Fuente: INEGI. La discapacidad en México. Datos 2014

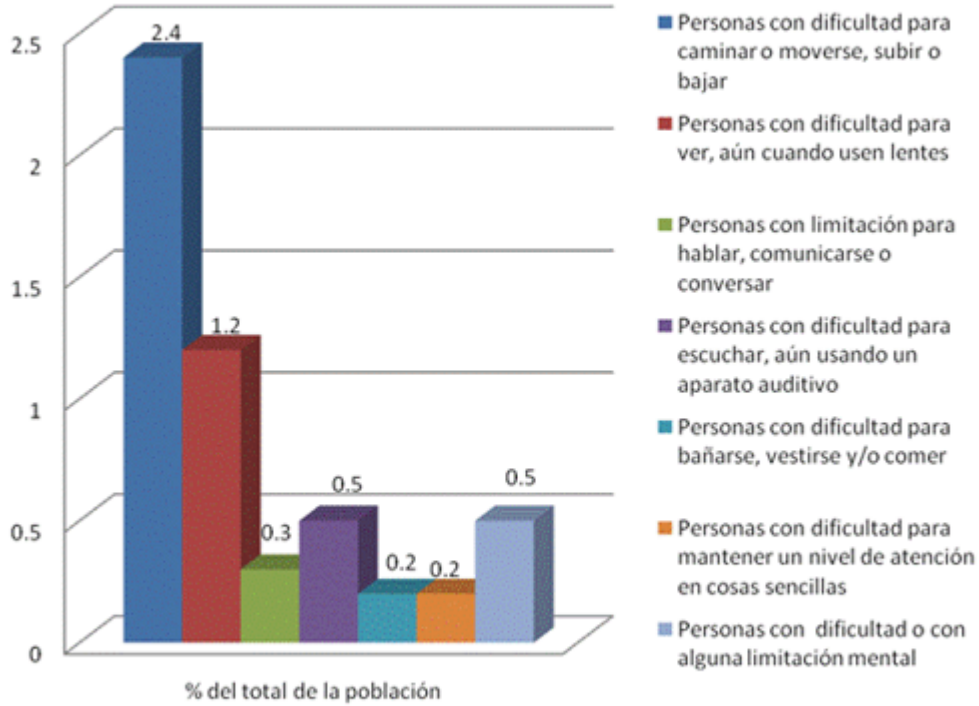


I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

**% de discapacidad en la población del DF**



*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI*



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con la instrumentación de Cursos en línea de Señas Mexicanas de parte de las autoridades de la Alcaldía Álvaro Obregón, se garantizará la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de barreras de comunicación físicas, sociales y culturales que excluyen a personas con discapacidad auditiva de su plena incorporación y participación social.

**SEGUNDO.** Que con la promoción del aprendizaje de la lengua de señas mexicanas, las personas sordas y sus familias, y la sociedad en su conjunto, contribuyen al diseño universal de la lengua como un factor de desarrollo social.

**TERCERO.** Que con la implementación de este tipo de cursos se fortalecen políticas públicas destinadas a generar entornos inclusivos que coadyuven a la eliminación de cualquier forma de discriminación de basada en la discapacidad auditiva.

**CUARTO.** Que en cualquier orden la vida cotidiana, el fomentar el aprendizaje de un lenguaje de señas, es una medida que establece políticas que dan trato preferencial a ciertos grupos sociales o minorías que a través del tiempo han sido objeto de discriminación como lo son las personas sordas.

**QUINTO.** Que el resultado del aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicanas, hace visible la presencia de grupos prioritarios, en los ámbitos públicos y privados para acceder en igualdad de oportunidades al reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

**SEXTO.** Que con este tipo de estrategias el gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón fortalecerá la atención a personas con discapacidad auditiva, a través de un enfoque de protección a sus derechos humanos y cero discriminación.



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**SEPTIMO.** Que con la apertura de estos cursos a distancia se pretende la inclusión, el desarrollo del conocimiento y disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

#### LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

***Artículo 12. Fracción XI.-** Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual*

***Artículo 14.** La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Serán reconocidos el Sistema Braille, los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad.*



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO A LAS 15 ALCALDÍAS RESTANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS EN LINEA DE SEÑAS MEXICANAS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PÚBLICO EN GENERAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

EDCB72A6A1A5473

**DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**